

Verum retira la calificación de la emisión de Certificados Bursátiles de Premium Restaurant Brands ('PRB12')

Monterrey, Nuevo León (Mayo 23, 2014): Verum retiró la calificación de 'A+/M' de la emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo (CBs) de Premium Restaurant Brands, S. de R.L. de C.V., con clave de pizarra 'PRB12' por un monto original de Ps\$500 millones, tras el anuncio de la amortización anticipada de la misma. La emisión contaba con una garantía parcial otorgada por Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple en la forma de una carta de crédito irrevocable que garantizaba el pago del principal e intereses por hasta el 60% del saldo insoluto de los Certificados Bursátiles (sin exceder los Ps\$300 millones). La fecha de vencimiento original de esta emisión era el 8 de octubre de 2015.

Las siguientes metodologías fueron utilizadas para la determinación de esta calificación:

- Metodología de Calificación de Corporativos (Febrero 2014).
- Metodología de Calificación de Garantías Parciales (Febrero 2014).

Información de Contacto:

Daniel Martínez Flores
Director
M daniel.martinez@verum.mx

Roberto Guerra Guajardo
Director General Adjunto de Análisis
M roberto.guerra@verum.mx

Oliver Venegas Pineda
Director
M oliver.venegas@verum.mx

Oficina DF

Amores #707 PH.1. Col. del Valle
Del. Benito Juárez, México, D.F.
C.P. 03100
T (52 55) 62 76 2026

Oficina Monterrey

Av. Roble #300. Ofna 1203
Col. Valle del Campestre, Garza García, N.L.
C.P. 66265
T (52 81) 1936 6694

Información Regulatoria:

La última revisión de Premium Restaurant Brands, S. de R.L. de C.V. se realizó el 3 de septiembre de 2013. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 31 de marzo de 2014.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento a las calificaciones, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.verum.mx>.

De conformidad con las metodologías de calificación antes indicadas y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son opiniones con respecto a la calidad crediticia o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto al emisor o emisiones en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

Las calificaciones antes indicadas están basadas en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen estados financieros auditados, información operativa, presentaciones corporativas, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de

las calificaciones en cuestión, de acuerdo con las metodologías referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia relativa a la emisora, pero no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite las calificaciones de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.verum.mx>

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de estas calificaciones.